

ORDENANZA N° 114 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispóngase la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, de los inmuebles que se describen a continuación:

- a. Inmueble ubicado en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Localidad LAS VARILLAS, que según Exp: 14453-1970 se designa como LOTE 8 de la MANZANA Of: "A" y se describe como sigue: PARCELA de 4 (cuatro) lados con todos sus ángulos de 90°00' mide 10.00 mts en su frente Sur Este y contrafrente Nor Oeste por 40.00 mts en sus costados Sur Oeste y Nor Este. Colindando al Nor Oeste Parte Propiedad de Consejo Nacional de Educación, al Nor Este Lote 7, al Sur Este Calle Reconquista, al Sur Oeste Lote 9, con una Superficie total de 400.00 m2. Número de Cuenta Rentas 3006-31843305; designación Oficial It. A 008; Mat: 277523.
- b. Lote de terreno ubic. en cdad. las varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San justo, lote 9 Manz. A, Sup.400 mts. cdos. Número de Cuenta Rentas: 3006-31843313; designación Oficial It. A 009; Mat: 312726.
- c. Lote de terreno ubic. en cdad. las varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San justo, lote 10 Manz. A, Sup.400 mts. cdos. Número de Cuenta Rentas: 3006-31843321; designación Oficial It. A 010; Mat: 312727.
- d. Lote de terreno ubic. en cdad. las varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San justo, lote 11 Manz. A, Sup.400 mts. cdos. Número de Cuenta Rentas: 3006-31843330; designación Oficial It. A 011; Mat: 312728.

- e. Lote de terreno ubic. en cdad. las varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San justo, lote 15 Manz. A, Sup.300 mts. cdos. Número de Cuenta Rentas: 3006-31843372; designación Oficial It. A 015; Mat: 312730.
- f. Lote de terreno ubic. en cdad. las varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San justo, lote 14 Manz. A, Sup.200 mts. cdos. Número de Cuenta Rentas: 3006-31843364; designación Oficial It. A 014; Mat: 312729.

Artículo 2º: La donación de los lotes descriptos en el Art. 1º de la presente se efectúa con el cargo de que la donataria destine los inmuebles para la construcción y funcionamiento de Área Deportiva Juvenil, del Instituto Provincial de Educación Técnica N° 263 (IPET N°263) “DR. BERNARDO HOUSSAY”, con domicilio en calle Juan B. Alberdi 466 de esta ciudad de Las Varillas.

Artículo 3º: En el Supuesto de que la Municipalidad de Las Varillas decida trasladar el actual corralón Municipal, se compromete a ofrecer al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba el inmueble donde se encuentra emplazada el área municipal referida, para ser destinado al IPET N° 263 “DR BERNARDO HOUSSAY”, y que se describe a continuación: LOTE DE TERRENO UBIC.EN PBLO. LAS VARILLAS, PED.SACANTA, DPTO.SAN JUSTO. DESIG. LOTE A. SUP. TOTAL 6600 MTS.CDOS. Número de Cuenta Rentas: 3006-21394146; designación Oficial LT A DEPOSITO MUNICIPAL; Mat: 288.112.

Artículo 4º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de la donataria. Los gastos de escrituración son a cargo de la donataria.

Artículo 5º: Comuníquese al P.E.

FECHA DE SANCIÓN: 05 / 06 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 457 /2025

DE FECHA 06 / 06 /2025

I.P.E.T. N° 263 "Dr. Bernardo Houssay"
Juan B. Alberdi N.° 466 - Las Varillas (Dpto. San Justo) - T E 03533 423993
Email: ipem263@gmail.com -



ACTA...../2025

En la ciudad de Las Varillas, a los 29 días del mes de abril de 2025, a las 20 hs, se lleva a cabo una reunión en el IPET N.º 263 "Dr. Bernardo Houssay" con la participación de integrantes del equipo ejecutivo municipal Intendente, Mauro Daniele, asesor letrado, Claudio Deálbera; el equipo directivo —Prof. Norma Borghi (Directora), Prof. Laura Colla (Vicedirectora) y Prof. Carina Frandino (Apoyo de Dirección) Pablo Rolando (Jefe General de Enseñanza Práctica)— junto a familias de los estudiantes, docentes en ejercicio y jubilados, ex -alumnos e integrantes de la cooperadora escolar

El objetivo del encuentro es analizar la propuesta enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto al **"Compromiso de Donación de Inmuebles entre la Municipalidad de Las Varillas y el IPET N.º 263"**. En esta ocasión el Sr. Intendente responderá las inquietudes de los presentes, especialmente, de algunos padres que manifiestan su preocupación por lo que entienden una posible pérdida de sitios donados al IPET 263 en el año 2000.

La directora, Prof. Norma Borghi, explica el motivo de la reunión y refiere que la Ordenanza N.º 122/00 suponía la donación de los lotes A (Parcela 17, Manzana 35-A), y otros seis terrenos (08, 09, 10, 11, 14 y 15 de la misma manzana), con el CARGO de que en los mismos se construyera el albergue estudiantil y un predio deportivo. Nunca se efectivizó el cargo de la donación ni la aceptación de la misma.

El asesor letrado, Claudio Deálbera, explicó que en el lote 17, se dispuso por ordenanza 58/004 cuatro años más tarde el cambio del cargo por la construcción de un nuevo edificio escolar. Luego, por ordenanza 73/04 se dispuso la exclusión del lote 8, parcela 9 de la manzana oficial 35-A.

Se le comunicó al Sr. Intendente la necesidad del colegio de contar con un espacio propio para realizar Educación Física ya que año tras año se deben celebrar acuerdos con clubes locales que prestan su lugar. En el último año, los estudiantes utilizaron el Polideportivo Municipal con algunos inconvenientes, ya que en el turno tarde no están los sanitarios disponibles.

Para solucionar el inconveniente y atendiendo las demandas del colegio, el ejecutivo municipal realizó una propuesta que contempla la modificación parcial de la ordenanza original manteniendo la donación de los lotes 08, 09, 10, 11, 14 y 15 y con el compromiso que en sesenta días se limpiarán los mismos, nivelará el terreno y se realizará un cerramiento de 60 metros lineales. Respecto al lote 17, en un primer momento se excluía el mismo de la donación. Se informa que desde la Dirección se propuso que el Lote 17 se mantuviera a nombre del IPET N.º 263 en caso de que, a futuro, se trasladara el Corralón Municipal. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada por el Municipio alegando que el actual emplazamiento del Corralón es estratégico para los servicios públicos y que no es posible su reubicación en este momento. Se planteó la posibilidad de que, si en el futuro se trasladase el corralón municipal, y el lote 17 fuera vendido por la Municipalidad, en primer lugar, sea

ofrecido al MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA según las necesidades del momento del IPET 263. Esta propuesta fue aceptada por el ejecutivo municipal.

El Sr. Intendente Municipal expresa "Cuando empezamos a dialogar ya hace varios años. En los comienzos de todos los ciclos lectivos comenzamos a charlar con el director, con la Comisión Cooperadora, con otros profesores, con el Consejo Directivo, comenzamos a charlar de las distintas posibilidades que había. Entiéndase, según las ordenanzas leídas, la donación desde el municipio se realiza al Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, no al IPET 263. El trámite de donación/ aceptación no hay registro de que se haya hecho efectivo en la provincia. Es decir, que para el Gobierno de la Provincia de Córdoba ese terreno, esa ordenanza, no existen. Pero a pesar de eso seguimos y acá pongo en consideración la posibilidad de ir a Córdoba un grupo de padres, directivos, asesor letrado para plantear el tema."¹

El Sr. Intendente comenta que, si tomamos la decisión en conjunto, a través de una propuesta formal, podemos llegar a la provincia, discutir sobre lo que queremos de acuerdo a nuestras necesidades. Dejar de discutir hoy por un terreno que no sabemos si la provincia lo quiere. El Sr. Intendente insiste en que lo importante es averiguar si el gobierno de la provincia de Córdoba quiere y aceptaría esta donación. También explica que el lote 8, parcela 9 se había excluido, seguramente, porque esos lotes eran de una familia de la localidad. Recién en el año 2024 se logró escriturar a nombre del municipio. Ahora en la propuesta se agregaría el lote 8 parcela 9 para crear un espacio deportivo para el IPET, considerando adecuados por la distancia de 150 m que los separa del establecimiento educativo, en un área segura y que cuenta ya con la construcción de un aula grande y dos baños con vestuarios.

El Intendente aclara ante rumores que no hay intenciones desde el municipio de vender ningún inmueble, ya que el corralón estaría en una ubicación adecuada según opinión del equipo ejecutivo. Siempre se habla de la posibilidad de cambiar el corralón de lugar, pero hoy está ubicado en un centro, núcleo que permite llevar los servicios a la periferia.

La Sra. Directora agrega: "considero que es importante también hablar del lote 17, que es un poco el que genera controversias y que al principio partimos de una negativa del ejecutivo y hoy existe otra propuesta a futuro."

El Sr. Intendente recalca que hay que ver qué nos dice la provincia, en cuanto a recibir la donación. Nos comentaron que, se había dicho que la municipalidad tenía intenciones de venta de este espacio, lote 17 que tal vez ya tenía acordado con alguna inmobiliaria o algo. No nos dedicamos al emprendimiento inmobiliario desde el municipio. Podría dejarse pautado con el Ministerio de la Provincia de Córdoba que, si en algún momento algún Intendente tuviese la posibilidad de mover el Corralón Municipal, los primeros a quienes se ofrecería el mismo sería al Ministerio para que el mismo sea el posible adquirente del terreno.

Posteriormente, la directora solicitó a los padres y otros integrantes de la comunidad educativa que expresaran sus inquietudes sobre la propuesta

La Sra. Graciela Márquez pregunta ¿esta propuesta que ustedes hacen, de cuántos metros cuadrados están hablando? ¿Y quién construiría el playón? Porque eso lo tiene que hacer la provincia. ¿Cuál sería el cargo a partir de esa donación que haría la municipalidad? Porque lo que tengo entendido hasta ahora es que nunca se logró que el Ministerio apruebe la donación de los 8600 M porque no se podía.

El Sr. Intendente explica que la donación siempre tiene que ser con cargo. Hoy, si nos ponemos de acuerdo, el planteo sería que si se acepta la donación al municipio desde el ministerio, solicitamos que la provincia construya un playón polideportivo, pero mientras tanto en sesenta días se le entregarían los sitios para su uso al colegio. Desde el CLE se plantea

que todo este tipo de acciones de las escuelas se pueden proponer como espacio comunitario, el playón polideportivo se podría utilizar para eventos escolares comunitarios.

La Sra. Sandra Copponi pregunta, ¿Cómo la provincia nunca ha aceptado la donación de los sitios teniendo una gran carpeta con muchos trámites realizados de distintas gestiones directivas?

El Sr. intendente dice que, en su opinión, no hubo avances porque el gobierno provincial no estaba dispuesto a ejecutar el cargo.

La Sra. Elizabeth Calveti habló como exdirectiva de lo tramitado en Córdoba, aseguró que se concurrió con el entonces intendente Coiset, y se reunieron con el Sr. Gobernador Juan Manuel De la Sota, pero nunca se logró hacer efectiva la ordenanza. Manifestó que, en aquellos años, vino a la escuela la arquitecta del Ministerio, pero aseguró que no hacían la escuela nueva porque esta estaba el edificio actual en muy buenas condiciones. Recalcó Calveti que gracias a la cooperadora se mantuvo y amplió el edificio. También expresó que la sociedad está demandando nuevas cosas y es muy probable que se tengan otras modalidades y, en el edificio actual no hay más espacios para construir. Se pregunta qué pasaría en ese caso, igualmente recalcó que siempre hace falta más espacio para la práctica profesionalizante. Sostuvo, en su opinión, que se debe pensar en el futuro, tal vez algún gobierno construya un módulo para las prácticas.

La Sra. Susana Bizcaysaqui, ex directora, le llama la atención que no haya registro de nada en el Ministerio. De la Sota y Schiaretto fueron Gobernadores que prometieron la escuela y el albergue, visitaron el terreno, se tomaron medidas, se sacaron fotos. Concluyó que 18 años que estoy que estoy en lucha por ese terreno.

El Sr. Intendente dice que no hay registro de la donación en Córdoba. Sabemos dónde estamos parados hoy y de la necesidad que tenemos hoy.

El Sr. Crema dijo que el dinero no era el problema. En cuestión de ganancias se puede derivar un porcentaje de las industrias al colegio. Y si unimos a los industriales, en pocos años, el dinero necesario para construir y techar sobra, a menos que se desplome la economía. Sabemos lo que es la industria en Las Varillas. El Sr. Crema dice que el Sr. Intendente prioriza el corralón municipal antes que la educación. Hoy están los industriales, los papás, etc para apoyar la educación.

Laura Colla, Vicedirectora, dijo que no considerara que el dinero no fuera un problema cuando la cooperadora, del esfuerzo realiza un gran esfuerzo para mantener el edificio, conseguir elementos

El Sr. Fernando Boeris comentó la preocupación que supone la reducción de los metros de la nueva donación. También dijo que, en otras donaciones, los cargos son más abiertos. Pregunta, ¿por qué no se muda el corralón al terreno que ya tiene la muni, se necesitan más aulas ya que hoy hay sobrecarga de horario porque no hay espacios?

El Sr. Parmigiani agregó que el cargo fue muy oneroso, hoy se debería donar con un cargo más flexible y entendemos que la ordenanza no prescribe. Mas allá de lo político y lo legal, el colegio necesita más de dos mil metros. Espera que el Sr. Intendente quede en el bronce donando 4000 metros. El tema es que la escuela necesita más que 2000 metros, por eso los papás irán a pedir al Concejo Deliberante esto que se necesita.

El intendente dice que no quiere quedar en el bronce quiere hacer lo mejor posible, se planteó así porque se considera que es la mejor opción. Hoy es fácil ser bondadoso con lo que no es de uno, mi rol es también cuidar el municipio y no comprometer gestiones futuras. Agregó que en la actualidad, el municipio no está en condiciones económicas para mudar el corralón.

Si en algún momento existiese la posibilidad de que el corralón se traslade el IPET tendrá la posibilidad de adquirir esos terrenos a través del Ministerio de Educación.

El Intendente explicó que el nuevo Palacio de Tribunales, el Parque de la Familia, la Escuela Proa, la Universidad o el playón Polideportivo que está en el Mitre, determinó la provincia la necesidad de un terreno para estas construcciones y entonces se comenzó el expediente y después la municipalidad a través del Concejo Deliberante y el resto de las áreas realizó todos los trámites para que se concretara. Entonces estamos dando la discusión a nivel local y quizás tenemos que cambiar el camino, vayamos y demos la discusión a nivel provincia con lo que realmente necesita el colegio. Después la municipalidad está abierta para mantener la ordenanza, modificar, cambiar el cargo.

Paulina Fernandez, profesora de Educación Física, manifestó que hace 20 años que lucha para ver dónde puede trabajar. Siempre se trabajó en lugares prestados. Cuando estaban ocupado no se tenía dónde ir trabajar. Hace 2 años que se trabaja en el polideportivo y allí no contamos con baños, lo cual trae muchas consecuencias negativas. La Profe comenta que el logro de este espacio es para ella una necesidad y que la emociona mucho pensar que al fin contarán con ese espacio.

La directora afirmó que todos queremos lo mejor para la escuela, pero la necesidad es hoy, no se puede dilatar tantos años más esta resolución. Cede la palabra a los profesores de construcción expertos en los terrenos. El Arq. Jorge Puntonet, comentó que visitaron el lugar y que en el mismo se pueden construir dos canchas de 20 x 40. La superficie de 2000 metros a 150 m del colegio es una oportunidad.

El Sr Fernando Boeris plantea que no nos debemos quedar sólo con estos metros. José Arietti expresó que hoy son las prioridades de los chicos, vamos poco a poco, luego vayamos al ministerio para convencerlos de que esos metros no nos alcanzan.

El Intendente dijo que lo más fácil para la municipalidad, era dejar todo como estaba, pero que su intención era cerrar un tema y solucionar un problema. Dealbera dice que nunca se ha materializado la donación, los terrenos no son del IPET, son de la Municipalidad, de lo contrario no se estaría dando la discusión.

La Arq. Carolina Sirerol, le parece que muy efectiva la propuesta y agregó que estuvimos 25 años, con un terreno que jamás se pudo usar. Hay que dar el puntapié inicial para concretar un lugar de deporte para los estudiantes.

La Arq. Erika Guzmán, agregó que hoy está construido también un aula y baños, que son nuestros y no los podemos usar, esos espacios se vandalizaron y están en condiciones deplorables y los necesitamos y no los estamos usando.

El Sr. Parmigiani expresó que la condición primera es que esto pase por el Concejo Deliberante, y que se flexibilice el cargo. Y que esta bueno ver más allá del presente y que hoy se dé al IPET unos 4000 metros.

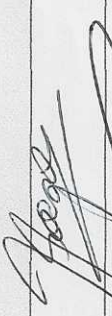
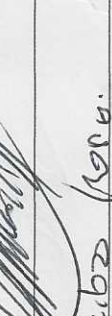
La Sra directora solicita concreción y pregunta si se acepta la opción que hoy se ofrece. No queremos dilatar más los tiempos, queremos respuesta a las necesidades concretas.

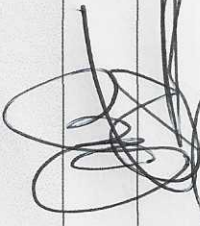
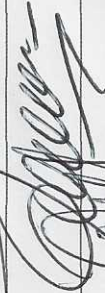
Una mamá expresó que debemos ir de acuerdo, y no separados, hay que enfocarse en las necesidades de los adolescentes. Vamos trabajando por lo concreto con lo posible.

La Sra. Directora solicita a los presentes que se vote.

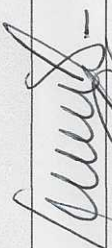
No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 21: 30 hs, firmando los presentes para dejar constancia de lo dialogado.

Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/ cooperadora/egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Carina Garetto	28387817	Docente	Si	
Verino Sdedaa	31623875	Madre	Si	
Rios Taluzino	27838233	Madre	Si	
Stella Mansilla	36445024	Tia	Si	Stella
Cecilia Gaid	25501867	una ^{date} amiga Baxoto	Si	
Perez Perina	28687541	Maestra / docente	Si	
Terreno Ariel	25087912	Padre	Si	
Zonel M. Sol	250119165	Madre	Si	
Prado So Rodriguez	22949019	Padre	Si	
Alexandra Zambardo	26182564	madre	Si	
Abba Cecilia	31082578	Madre	Si	
Alba Jimena	32080639	Madre	Si	
Genipho Florenz	24510367	Docente	Si	

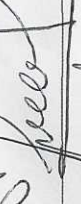
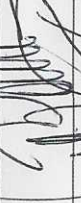
Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/ cooperadora/egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Gisel Gallegos	33.512.442	Docente ejercicio	Si	
Lorena Scotta	32.520.212	Docente ejercicio	Si	
Ceballos Carolina	31.623.837	Madre	Si	
Viano Isabel	12615998	Ex docente	Si	
Perez, Marisel	23371005	Docente en ejercicio	Si	
Marozzi, M. Olivia	16005660	Ex docente	Si	
Yanina Losano	30.087.444	Docente suplente en ejercicio	Si	
Aguero, Carmela H.C.	14654139	Docente jubilada	Si	
PERINO ANDREA	20699580	Docente	Si	
Onoño Mericel	23469132	Mamá Abal Perelda	Si	
Zanello Gabriela	23.673.663	Mamá Zoe Aguilles Zanello	Si	
Lervino, Ricardo	18425316	Docente	Si	
Corcoba losu	32933501	Madre - AUVILAS	Si	

Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/cooperadora/egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Paola Gallero	30.645.400	Madre	Si	
Gustavo Carr	21987095	Profesor	Si	
Bolero Romina	33619098	Profesora	Si	
Paulino Fernández	27069919	Profesor / Madre.	Si	
Nabela Valente	24510278	Madre	Si	
SANCHEZ SILVIA	13.457.760	EX DOCENTE	Si	
Rosamón Avalla	16720604	Ex Vicedirector	Si	
BALLAZAR EZEQUIEL	31140635	PROFE	Si	
Gustavo Lago	24052500	Profe.	Si	
EUGENIA GROSSI	29687523	Madre	Si	
Patricia Acuña	23.990.757	Madre	Si	
Carolina Sironi	25222703	Profesora/ madre	Si	
Evangelina Appendino	27869814	Madre	Si	

Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/cooperadora/egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Bustamante Ena M	29.189.439	EGRESADO	SI	Bustamante Ena M
CONCEPCION A.	23741451	DOCENTE	SI	
Arce Eliana	27.701.686	Padre	SI	
Edith Lefape	14665962	Docente	SI	
MARCOS MANAVEGA	29397940	EGRESADO - PADRE	SI	
PABLO MOLANDO	21400442	Docente	SI	
GOLGERS LUSA	30081330	Padre	SI	
Guia Favarde	28584482	Docente	SI	
JORGE PONTONET	33.512.572	DOCENTE	SI	
Plastrelli, M. Espinoza	26.612.383	MADRE	SI	
Wagner Brenda	32520386	Docente	SI	
MARINO CONRAD	21397972	MADRE	SI	
Mónica B. Garibó	17.900.856	Docente jubilada	SI	

Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/cooperadora/egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Pérez, Nubelia	28455467	Docente / Madre	Si	
Sarmiento Mauricio	27334464	Padre	Si	
Rosana del Valle Taborda	23909017	Docente	Si	
Dolto, Lucrecia	28841846	Docente	Si	
Rodriguez Marcela	17974244	Docente	Si	
Actis Evangelina	32520242	Docente / Madre	Si	
Bozán Patricia	29777185	Docente / Madre	Si	
Castiglione Lucena	24019260	Madre	Si	
Salzano Eduardo	21683481	Padre	Si	
Gerbaudo, Nancy	13732943	Doc. Jubilada	Si	
Berchi, Mauricio	12362451	Padre	Si	
Blum Dén	27129150	Docente / Padre	Si	
Estela Lascano	20394068	Docente	Si	

Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/ cooperadora/ egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Paula Diegomi	27.870.193	Docente	SI	
CORTONI, SK	12450933	Padre	NO	
Lirada Horacio	12495619	Padre	NO	
Vanessa Salazar	27701692	Madre	SI	
Rosanna Rios	22749124	Madre	SI	
Vazquez Andrea Jane	31623845	Docente	SI	
Garis, Analía	27.701.641	Psicopedagoga	SI	
Gobello Lisette	17.967.315	Preceptor	SI	
GUZMAN, Cristina	20784628	Docente	SI	
Quintecos, Mariana S.	21.693.445	Docente	SI	
Forchino M. Alejandra	27334447	Auxiliar	SI	
Tamara Armando	40.297.156	Auxiliar	SI	
Dupraz Viviana	29517188	Preceptora	SI	

Nombre y apellido	DNI	Integrante de la comunidad educativa: padre/docente en ejercicio/ docente jubilado/cooperadora/egresado/ directivos/ exdirectivos	Aceptación de la PROPUESTA SÍ/NO	Firma
Primo, Silvia	5281743	Ex Docente	Si	
Carolina Cello	27701612	Madre	Si	
Fabrizio Giménez	20.163.653	Padre - Madre	Si	
Julio C. Sanchez	17413534	Docente	Si	
Carina Bertola	22186390	Docente	Si	
Carreras Natalia	29494692	Padre Madre	Si	
Capaldi Dolores	22687612	Madre	Si	
CEPER, Fabiano	23.981.581	Padre	Si	
Graciela Márquez	28137613	madre	Si + 6000	
Daniela Serebo	21400433	DOCENTE	Si	
Ferre, Jone	1437770	madre	Si	
Torres Parigiani	17699063	PADE	NO	
Isabel Bascargasi	13496438	Ex Directora	Si	



El IPET 263 "Dr. Bernardo Houssay" informa a la comunidad que, atendiendo a las necesidades actuales de nuestra institución, se solicitó al Ejecutivo Municipal una solución concreta respecto a los terrenos que le fueron donados al colegio mediante la Ordenanza N.º 122 en el año 2000 y su modificación en el año 2004.

A casi 25 años de esta donación, y ante la falta de avance en la escrituración de los terrenos y en el cumplimiento del cargo establecido, por lo cual no se efectivizó la donación, se torna indispensable encontrar una salida que permita resguardar los intereses de nuestra institución y responder a las demandas educativas de hoy.

Ante esta situación, el Ejecutivo presentó una propuesta de solución que fue analizada en un espacio democrático de diálogo por la comunidad educativa del IPET 263, integrada por docentes en ejercicio y jubilados, miembros de la cooperadora, egresados, familias e integrantes de los equipos de gestión de distintas épocas.

Durante el encuentro se expresaron diversas miradas, todas con un común denominador: el compromiso con los estudiantes del IPET 263. Algunas posturas priorizaron una respuesta inmediata a las urgencias actuales del colegio y la necesidad de salvaguardar los terrenos ante cualquier acción que pudiera revocar la donación por falta de escrituración tras 24 años. Otras, en cambio, proyectaron su análisis hacia el futuro, contemplando el crecimiento y desarrollo institucional a largo plazo.

Finalmente, y por mayoría, se resolvió aceptar la propuesta presentada por el Ejecutivo Municipal de modificar la Ordenanza N.º 122/00. Como institucionalmente corresponde, el Ejecutivo elevará esta propuesta al Honorable Concejo Deliberante, órgano que tendrá la responsabilidad final de evaluar y decidir sobre la modificación mencionada.

Desde la Dirección del IPET 263 agradecemos el compromiso de todos quienes acompañan a la escuela técnica de la ciudad, colaborando en la búsqueda de respuestas a las necesidades de estudiantes y docentes, con el objetivo permanente de mejorar la educación.

Dirección IPET 263